



Pereira, 10 septiembre 2025

POLITICA DEL HABES DATA Y 'PROTECCION DATOS

24 HORAS SEGURIDAD LTDA respetuosa de la normatividad nacional como de los principios rectores Internacionales da a conocer nuestra Política de Habeos Data y Protección de datos Personales.

Objetivo:

Divulgar, hacer conocer, capacitar a todas y cada una de las partes interesadas, que tiene o que en el futuro tenga una relación comercial o Laboral con **24 HORAS SEGURIDAD LTDA**.-

Partiendo del derecho fundamental que toda persona tiene a conocer, actualizar y rectificar la información sobre sí misma que se encuentra en bases de datos de entidades públicas o privadas. Este derecho, consagrado en el Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, se regula principalmente por la Ley 1581 de 2012 y la Ley 1266 de 2008 y obliga a quienes administran datos personales a respetar principios como la finalidad, la veracidad, el acceso y la circulación restringida de la información.

Por ende **24 HORAS SEGURIDAD LTDA**, su actuar está enmarcada en los principios rectores, que la ley lo permita

Firmado

JAIME EDMUNDO BASTIDAS CADENA
REPRESENTANTE LEGAL
24 HORAS SEGURIDAD LTDA

Licencia Supervigilancia No.20194100059657 del 19/06/2019
NIT. 816.005.217-4

Oficinas: Calle 37 No13-61 TEL. 6063363376/3113070132. Pereira, Rda.
Cra. 18 No 4 -35 Piso 2, CeL 3104513357, Armenia, Quindío.
E-mail gerencia@24horasseguridad.com
<http://www.24horasseguridad.com>



VEINTICUATRO HORAS SEGURIDAD LTDA

“Protegemos su Vida, su Familia y su Patrimonio”



INSTRUCCIONES DE CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA

- 1.- Ningún funcionario, Administrativo, Vigilante Ejecutivo directo o free-lance, está autorizado para indagar, investigar, visitar, averiguar por datos personales sin el respectivo permiso escrito, de la persona.
- 2.- El ejecutivo que utilice medios exclusivos de la Fiscalía como Spoa o el PDA, lo hace solo y exclusivo a título personal, **24 HORAS SEGURIDAD LTDA** se exime de cualquier tipo de responsabilidad, al respecto.
- 3.- **24 HORAS SEGURIDAD LTDA**, hace uso de todas y cada una de las consultas públicas.
- 4.- El Oficial de Cumplimiento en uso de sus facultades que le confiere la Ley, basado en los principios rectores de la Debida Diligencia, hace los respectivos derechos de Petición a la Fiscalía, amparado frente a la Ley.
- 5.- **24 HORAS SEGURIDAD LTDA**, ampara sus derechos, previa autorización escrita del contexto Interno, para hacer la correspondiente visita domiciliaria, referente al contexto externo, clientes y proveedores, contamos con el formato “**consentimiento Informado**” formato en debida Diligencia, Compromiso de Lavado de Activos.
- 6.-frente al Artículo 25 del Código Penal, **24 HORAS SEGURIDAD LTDA**, **hará conocer ante la Autoridad competente, la respectiva Omisión del Ejecutivo a la presente Política.**

Cordialmente,

Jose Omar Medina Serna
Oficial de Cumplimiento
24 HORAS SEGURIDAD LTDA

Licencia Supervigilancia No.20194100059657 del 19/06/2019
NIT. 816.005.217-4

Oficinas: Calle 37 No13-61 TEL. 6063363376/3113070132. Pereira, Rda.
Cra. 18 No 4 -35 Piso 2, CeL 3104513357, Armenia, Quindío.
E-mail gerencia@24horasseguridad.com
<http://www.24horasseguridad.com>



SC-CER778480